



GENERALITAT
VALENCIANA



Fundació
Fisabio

IV CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO):

“AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA GRUPOS CONSOLIDADOS”

Convocatoria 2019

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN

Nº ORDEN	CÓDIGO FISABIO	NOMBRE DEL GRUPO	DEPARTAMENTO DE SALUD DE ADSCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN
1	UGP-20-111	Mecanismos moleculares subyacentes a la diabetes	DS València-Doctor Peset	102
2	UGP-20-108	Microbioma Oral	DS Salud Pública	100
3	UGP-20-098	Mecanismos Moleculares Alterados en la Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias FISABIO-UMH (DS Elx)	DS Elx Hospital General	98
4	UGP-20-110	Unidad de Farmacología Digestiva y de la Inflamación	DS València-Doctor Peset	95
5	UGP-20-103	Análisis funcional de la microbiota en ancianos saludables y frágiles	DS Salud Pública	94,25
6	UGP-20-105	Contaminantes Ambientales en Seguridad Alimentaria	DS Salud Pública	93
7	UGP-20-102	Grupo de investigación en Atención Primaria	DS Sant Joan D'Alacant	91
8	UGP-20-106	Investigación en Servicios de Salud	DS Salud Pública	87,5
9	UGP-20-104	DESA: Disruptores Endocrinos [DE] y Efectos en Salud Infantil y Juvenil	DS Salud Pública	82,5
10	UGP-20-107	Grupo de investigación en VIH/SIDA –Hospital General de Elche	DS Elx Hospital General	79
11	UGP-20-101	Transmitancia de las capas de la córnea humana. Modelo Animal.	Oftalmología Mèdica (FOM)	78
12	UGP-20-093	Cancer Genetics & MicroEnvironment CGene & Me	DS Elx Hospital General	77,5
13	UGP-20-109	Investigación Epidemiológica de las Enfermedades Raras y de las Anomalías Congénitas (EpiERAC)	DS Salud Pública	72

Evaluación realizada por la **Agencia Estatal de Investigación** (División de Coordinación, Evaluación y Seguimiento científico y técnico - Ministerio de Ciencia e Innovación, <https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/aei>) según los criterios establecidos en la convocatoria y sujeta a los protocolos establecidos por la Agencia Estatal de Investigación, así como a los protocolos y estándares internacionales de aplicación en materia de evaluación científico-técnica, respetando, en todo caso, los principios de imparcialidad, objetividad y confidencialidad.

Según se especifica en las bases de la convocatoria de Ayudas, se establece un **plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución** para recibir alegaciones a través de la siguiente



dirección de correo electrónico: proyectos_fisabio@gva.es. Las alegaciones serán remitidas a la Agencia Estatal de Investigación, quien podrá, de una forma motivada, modificar las presentes puntuaciones y por tanto el orden de prelación que será publicado en la Resolución Definitiva de Concesión.

Será en dicha Resolución Definitiva de Concesión donde se determinen las ayudas que resulten finalmente beneficiarias.

En Valencia, a 6 de Octubre de 2020

Fdo: